

En uso de las atribuciones que me vienen conferidas por la vigente legislación en materia de Régimen Local y confeccionado el expediente de liquidación del presupuesto correspondiente al ejercicio 2017, en aplicación de lo preceptuado en el artículo 191 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, artículos 89 a 105 del R.D. 500/90, por el que se desarrolla el capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, Reguladora de las Haciendas Locales en materia de presupuestos, así como en los artículos 54 y siguientes de las Bases de Ejecución del Presupuesto, visto el informe de la Intervención de Fondos y en uso de las facultades que me están legalmente conferidas tengo a bien dictar la siguiente,

RESOLUCION

1.- Aprobar la liquidación del Presupuesto de la Excm. Diputación Provincial de Granada correspondiente al ejercicio 2017, cerrado al 31 de diciembre, cuyo resumen es el siguiente:

PRIMERO.- RESULTADO PRESUPUESTARIO:

	Derechos Reconoc.	Obligac. Reconoc.	Resultado
a) Operaciones corrientes	199.772.549,68	155.110.470,30	
Capítulo I	9.899.374,98	68.700.550,01	
Capítulo II	11.561.776,77	37.423.989,16	
Capítulo III	13.164.454,30	1.625.336,05	
Capítulo IV	165.100.301,17	47.360.595,08	
Capítulo V	46.642,46	-	
b) Otras operaciones no financieras	13.223.200,84	25.675.528,12	
Capítulo VI	29.025,58	11.664.490,99	
Capítulo VII	13.194.175,26	14.011.037,13	
Total operaciones no financieras:	212.995.750,52	180.785.998,42	
Capítulo VIII	526.192,95	503.424,65	
Capítulo IX	16.708.432,28	38.383.521,43	
TOTAL.....	230.230.375,75	219.672.944,50	
RESULTADO PRESUPUESTARIO.....			10.557.431,25
GASTOS FINAN. CON REMANENTE LIQUIDO TESORERIA			20.902.809,43
DESVIACIONES NEGATIVAS DE FINANCIAC.....			11.403.409,98
DESVIACIONES POSITIVAS DE FINANCIAC....			-12.538.876,24
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO...			30.324.774,42

SEGUNDO.- REMANENTE DE TESORERIA:

CUENTAS	COMPONENTES	IMPORTES AÑO	
57,556	1. Fondos líquidos		88.941.293,27
	2. Derechos pendientes de cobro		47.084.151,21
430	+ del Presupuesto corriente	13.228.827,54	
431	+ de Presupuestos cerrados	33.747.065,51	
257,258,270,275,440, 442,449,456,470,471, 472,537,538,550,565, 566	+ de Operaciones no presupuestarias	108.258,16	
	3. Obligaciones pendientes de pago		34.774.794,89
400	+ del Presupuesto corriente	25.414.028,21	
401	+ de Presupuestos cerrados	5.686.454,73	
165,166,180,185,410, 414,419,453,456,475, 476,477,502,515,516, 521,550,560,561	+ de Operaciones no presupuestarias	3.674.311,95	
	4. Partidas pendientes de aplicación		-27.647,56
554,559	- cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	108.398,36	
555,5581,5585	+ pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	80.750,80	
	I. Remanente de tesorería total (1 + 2 - 3 + 4)		101.223.002,03
2961,2962,2981,2982 ,4900,4901,4902,490 3,5961,5962,5981,59 82	II. Saldos de dudoso cobro		25.404.654,71
	III. Exceso de financiación afectada		11.966.938,00
	IV. Remanente de tesorería para gastos generales (I-II-III)		63.851.409,32

TERCERO.- CUALIFICACION DEL REMANENTE DE TESORERIA:

- REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA + 11.966.938,00 €
- REMANENTE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES..... + 63.851.409,32 €

CUARTO.- SALDOS DE DUDOSO COBRO:

Aprobar, en aplicación del artículo 193 bis del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (introducido por la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local), el saldo de dudoso cobro por importe de **25.404.654,71 €**, que figura en el expediente de liquidación, según los criterios fijados al efecto en el artº. 55.3 de las Bases de Ejecución.

2.- Que se de cuenta al Pleno de la Corporación de la presente Resolución en la primera sesión que se celebre.

Así lo resuelve y firma el Excmo. Sr. D José Entrena Cuesta, Presidente de esta Diputación, lo que yo, como Secretario General, **CERTIFICO**.

Granada a 01 MAR. 2018

EL PRESIDENTE



EL SECRETARIO GENERAL

EN FUNCIONES

